

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**ACTA No. 13 - 2021**

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día DIEZ de AGOSTO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

<b>Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA</b>	.....	<b>DECANA</b>
<b>Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA</b>	.....	<b>VOCAL PRIMERO</b>
<b>Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ</b>	.....	<b>VOCAL SEGUNDO</b>
<b>Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ</b>	.....	<b>SECRETARIO ACADEMICO</b>

**PUNTO PRIMERO: ASIGNACIONES.**

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ELIZABETH MISHELL HERRERA COJ**, Registro académico. 201313668 y CUI 2729430960101, en la que textualmente dice: “  
"Buen día, Señores Junta Directiva, Mi correo es para pedirles que me den permiso de realizar un cambio de oportunidad de vacaciones para recibir ""ECOLOGÍA 028 Sección Q"" en este segundo semestre 2021, la clase magistral. Y que me dejen asignarme el curso este mismo semestre en la UEDI. Ya que agote mis oportunidades de recibir este curso en semestre. Adjunto mi listado de cursos aprobados. quedo al pendiente de su respuesta"  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ELIZABETH MISHELL HERRERA COJ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y matriculación extemporánea del curso ECOLOGÍA (028) sección "Q" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, ALYN MARIZEL RODAS VIELMAN**, Registro académico. 201905658 y CUI 3007327590101, en la que textualmente dice: “  
"Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho de que la impartición de dicho curso no se ofrece en la Facultad de Agronomía. El fundamento para esa solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el PUNTO 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020 que cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre 2020. La Junta Directiva, al respecto ACUERDA. 3.

Delegar al Secretario Académico para que a partir de esa fecha sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esa naturaleza."

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALYN MARIZEL RODAS VIELMAN, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 28 de julio del 2020.**SEGUNDO.** Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) ""N"" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones pertinentes**TERCERO.** Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

**1.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, RAÚL ALEJANDRO CALDERÓN GAMARRO**, Registro académico. 201743204 y CUI 3001741010101, en la que textualmente dice: “

"fijese que tengo un problema, cuando fueron las fechas de asignaciones yo por equivocación me asigne a una sección que no era y no me había dado cuenta, es del curso de geografía, código 0030 con el ingeniero Alan Cosillo.Resulta que cuando me asigne no me había dado cuenta que yo me había asignado a la sección B del curso de Geografía, y en esa sección se me traslapa con 2 cursos que es Matemática Intermedia 3 y Matemática Intermedia 2 los días martes de de 7:10am a 9:00am, hable con Kevin creo que el es Vocal o parte de la alguna junta directiva de Alumnos y el publico en un grupo de WhatsApp que los que tuvieran problemas que nos metiéramos a unas reuniones que el hace para podernos ayudar y decirnos que hacer, le comente mi problema y me dijo que ingresara a las reuniones de Soporte de Asignación, un esa sala de Reunión me dijeron que no me podían ayudar y que les mandara un correo a ustedes explicándoles todo así como se los dije a ellos y que ustedes me resolverían mi problema.Les escribo solicitándoles su ayuda, me quisiera cambiar a la sección N que es el día Jueves de 19:00pm - 20:40pm del curso de Geografía, código 0030. en ese horario no se me traslapa con ningún curso, si fueran tan amables se los agradecería mucho."

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAÚL ALEJANDRO CALDERÓN GAMARRO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar el cambio de sección del curso GEOGRAFÍA (030) sección "N" para **SEGUNDO SEMESTRE** de 2021, mismo tendrá validez **CON CRÉDITOS**.

**SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio, o alguna situación que invalide su asignación.

**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

**1.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JULIO CESAR JOACHIN VELASQUEZ**, Registro académico. 199910855 y CUI 1615266671202, en la que textualmente dice: “

"Buenos días, Estimad@s Junta Directiva Facultad de Ingeniería Reciban un cordial saludo! El motivo de este correo es para solicitar su apoyo con 2 temas, con el objetivo de poder culminar y cerrar pensum de cursos para la carrera de Ingeniería en Sistemas. Como dato adicional, recién me inscribí al 2do semestre por motivos personales y es mi intención finalizar el único curso que me falta.1. Solicitud para

brindarme el acceso en UEDi para matricularme el curso: 0799 SEMINARIO DE INVESTIGACION (con laboratorio)2. Solicitud para poder asignarme el curso 0799 SEMINARIO DE INVESTIGACION (con laboratorio) este semestre, en los registros tengo 3 repitencias en Semestre y ninguna en curso de vacaciones.De antemano agradezco su apoyo y atención y quedo a la espera de su pronta respuesta."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO CESAR JOACHIN VELASQUEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar el cambio de oportunidad y matriculación extemporánea del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (0799) sección "A-" y su respectivo laboratorio para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.**SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.5** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ALMA BEATRIZ REYES LARA**, Registro académico. 200516110 y CUI 1807719570101, en la que textualmente dice: "Saludos cordiales,Me dirijo a ustedes, solicitando que se me conceda la 4ta oportunidad para asignarme el curso Ciencia de los Materiales en la sección S, con créditos, durante el ciclo actual del segundo semestre 2021. Debido a situaciones familiares no logré terminar el curso exitosamente y me retiré de la universidad por algunos años. Espero contar con su apoyo para retomar mi carrera académica."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALMA BEATRIZ REYES LARA, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar el cambio de oportunidad y matriculación extemporánea del curso CIENCIA DE LOS MATERIALES (452) sección "S" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.**SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.6** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LAURIE ANDREA GARCIA MORALES**, Registro académico. 200925288 y CUI 1793154120101, en la que textualmente dice: "En el 2019, pedí cambio de oportunidad de vacaciones a semestre ya que es un curso que no lo dan en vacaciones, en ese semestre también me asigne laboratorios de Procesos 2 en el ITUGS los días sábados por la mañana y era también el día que llevaba la práctica de Administración de Personal por la tarde, aunque las prácticas no se me traslapaban, el piloto del bus que nos llevaba al ITUGS no nos regresaba, nos ponía como excusa el tráfico que él debía de hacer para regresar por los compañeros de la jornada de la tarde, entonces habían veces que esperábamos hasta las 5 de la tarde para regresar o nos veníamos en camioneta extraurbana pero igual llegábamos tarde a la U y el horario de la práctica de Administración de Personal ya había terminado, debido a mis ausencias en la práctica perdí la misma y por lo tanto también el curso, en su momento se lo comenté al ingeniero con quien llevaba la clase, el inconveniente con el transporte de regreso al ITUGS. Pero leyendo el reglamento veo que son 7

oportunidades para poder cursar a la hora de pedir cambio de oportunidades, pero en mi usuario aparecen 5 oportunidades. Por tal razón quisiera poder cursar en este semestre la clase junto con la práctica. También adjunto mi constancia de inscripción de este semestre. Curso: Administración de Personal Código: 0658Sección: N"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LAURIE ANDREA GARCIA MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y matriculación extemporánea del curso ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (658) sección ""N"" práctica sección ""N"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, MYNOR DAVID HERNÁNDEZ ISIDRO**, Registro académico. 201902328 y CUI 2006852520101, en la que textualmente dice: "

"Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho de que la impartición de dicho curso no se ofrece en la Facultad de Agronomía. El fundamento para esa solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el PUNTO 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020 que cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre 2020. La Junta Directiva, al respecto ACUERDA. 3. Delegar al Secretario Académico para que a partir de esa fecha sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esa naturaleza."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MYNOR DAVID HERNÁNDEZ ISIDRO, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 28 de julio del 2020.

SEGUNDO. Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) ""N"" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones pertinentes

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

- 1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSÉ RAMIRO MATEO PÚ**, Registro académico. 201603189 y CUI 2922770831013, en la que textualmente dice: "

"Nombre: Jose Ramiro Mateo PuCarne: 201603189Cui: 2922770831013Solicito reasignación a Modelación y simulación 1 N y Seminario de Sistemas 1 A. Ya que me encontraba asignado en dichas secciones mencionadas, debido a que en esas secciones había cursado los cursos con los catedráticos, los

cuales aprobé satisfactoriamente, sin embargo en su momento no pude solicitar asignarme ya que no progreso satisfactoriamente la resolución de junta directiva que adjunto a este correo, (un curso que es prerrequisito de los cursos mencionados). Esto se debió por distintos inconvenientes tales como: Errores en el sistema al pagar la boleta en tesorería, inconvenientes con la ficha de control académico que el catedrático llenaba para la carga de la nota etc. Además solicitó la asignación de seminario de sistemas 2 A ya que a raíz de estos inconvenientes se me imposibilita asignarme y tengo la posibilidad de cerrar el semestre en curso."

".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ RAMIRO MATEO PÚ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de sección del curso SEMINARIO DE SISTEMAS 1 (797) sección "A" y MODELACION Y SIMULACIÓN 1 (729) sección "N" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio, o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, JOSSUÉ RONALDO BARRIOS SANTOS**, Registro académico. 201444605 y CUI 2681855060101, en la que textualmente dice: "

"Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho de que la impartición de dicho curso no se ofrece en la Facultad de Agronomía. El fundamento para esa solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el PUNTO 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020 que cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre 2020. La Junta Directiva, al respecto ACUERDA. 3. Delegar al Secretario Académico para que a partir de esa fecha sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esa naturaleza."

".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSSUÉ RONALDO BARRIOS SANTOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 28 de julio del 2020.

SEGUNDO. Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) ""N"" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones pertinentes

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

- 1.10 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, CINDY MARIA CAMEY RIVAS**, Registro académico. 201804162 y CUI 2999532620101, en la que textualmente dice: "

"Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho de que la impartición de dicho curso no se ofrece en la Facultad de Agronomía. El fundamento para esa solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el PUNTO 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020 que cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre 2020. La Junta Directiva, al respecto ACUERDA. 3. Delegar al Secretario Académico para que a partir de esa fecha sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esa naturaleza."

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CINDY MARIA CAMEY RIVAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 28 de julio del 2020.

SEGUNDO. Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) ""N"" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones pertinentes

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, ANDREA MARÍA ROMÁN FIGUEROA**, Registro académico. 201407924 y CUI 2724909890101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho de que la impartición de dicho curso no se ofrece en la Facultad de Agronomía. El fundamento para esa solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el PUNTO 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020 que cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre 2020. La Junta Directiva, al respecto ACUERDA. 3. Delegar al Secretario Académico para que a partir de esa fecha sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esa naturaleza."

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANDREA MARÍA ROMÁN FIGUEROA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 28 de julio del 2020.

SEGUNDO. Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) ""N"" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones pertinentes

TERCERO. Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

- 1.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, LIZETTE ESTEFANÍA PÉREZ ALVAREZ**, Registro académico. 201703341 y CUI 2998849100101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado con el objetivo de solicitar autorización para cursar la asignatura de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Ingeniería. Esta petición se basa en el hecho de que la impartición de dicho curso no se ofrece en la Facultad de Agronomía. El fundamento para esa solicitud se encuentra en lo resuelto por Junta Directiva de esta casa de estudios en el PUNTO 5.1 del Acta 21-2020 del 28 de julio de 2020 que cita "Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrias Agropecuarias y Forestales, solicitan autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre 2020. La Junta Directiva, al respecto ACUERDA. 3. Delegar al Secretario Académico para que a partir de esa fecha sea quien autorice de oficio, nuevas peticiones de esa naturaleza."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LIZETTE ESTEFANÍA PÉREZ ALVAREZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección conoció la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 21-2020 de Sesión celebrada por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de fecha 28 de julio del 2020.

**SEGUNDO.** Autorizar la asignación del curso de TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (0472) ""N"" en la Facultad de Ingeniería para el Segundo Semestre 2021, solicitando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa las gestiones pertinentes

**TERCERO.** Informando a la Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa y Control Académico para los trámites correspondientes, Dirección de la Escuela de Ingeniería Química y a la Facultad de Agronomía.

- 1.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, DANIEL ALBERTO MÉNDEZ DÍAZ**, Registro académico. 201612443 y CUI 2008201170101, en la que textualmente dice: “

" Espero se encuentren muy bien de salud. De manera atenta solicito su apoyo para la asignación del curso Sistema Operativos 2 de código 785. Esto después de haber ganado satisfactoriamente la suficiencia del curso Sistemas Operativos 1 de código 281."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL ALBERTO MÉNDEZ DÍAZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar la matriculación extemporánea del curso SISTEMAS OPERATIVO 2 (785) sección ""A"" y laboratorio sección ""A"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. **SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación. **TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, KEVIN ALEXANDER GARCÍA JACHAC**, Registro académico. 201709155 y CUI 3006558270101, en la que textualmente dice: “

"El motivo de la presente es para solicitar la asignación extemporánea del curso de Idioma Técnico 4, en la sección B, con Ing. Carlos Muñoz, ya que hace unos días me realicé la suficiencia de Idioma Técnico 3, y se aprobó por suficiencia."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ALEXANDER GARCÍA JACHAC, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso IDIOMA TÉCNICO 4 (011) sección ""B"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, CARLOS ERNESTO LAPARRA CASTILLO**, Registro académico. 201020837 y CUI 2155337980901, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes estimados, por medio del presente quiero solicitar de su apoyo dándome la oportunidad de una 4ta asignación en Semestre Regular del siguiente curso:CódigoNombre del CursoSección2006PRÁCTICAS FINALES INGENIERIA MECANICA ELECTRICAAPor motivos personales no pude cursar apropiadamente en las anteriores oportunidades asignadas y en esta ocasión estoy en total disposición de atender lo necesario para poder culminar con el pensum de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, siendo este curso el único pendiente.Agradeciendo de antemano su apoyo, Carlos Ernesto Laparra Castillo 201020837CUI: 2155337980901Ingeniería Mecánica Eléctrica."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ERNESTO LAPARRA CASTILLO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y matriculación extemporánea del curso PRACTICAS FINALES MECÁNICA ELÉCTRICA (2006) sección ""A"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, KARLA IVETH CÁRCAMO CERMEÑO**, Registro académico. 201315037 y CUI 2462951710604, en la que textualmente dice: “

Actualmente pertenezco a la carrera de Eléctrica, y actualmente estoy asignado en el curso laboratorio de teoría electromagnética sección B, los días martes 14 a 15:40 sin embargo por problemas técnicos y visuales l momento de asignarme lo hice en la sección incorrecta pues se traslapa con otro laboratorio el cual es circuito eléctricos 2, en el mismo día y horario, solicito cambio de sección a E

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KARLA IVETH CÁRCAMO CERMEÑO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de sección del curso TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA 1 (210) laboratorio sección ""E"" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, ESTUARDO ANDRÉ MELENDEZ GONZALEZ**, Registro académico. 202043405 y CUI 3244086921601, en la que textualmente dice: “

"Le escribo por el siguiente motivo. A principios de julio realicé un traslado del centro del norte al campus central, al igual que realicé un cambio de carrera. Por este motivo me encuentro en proceso de equivalencias de cursos. Debido a que ya se acercan las fechas para el primer parcial, y debido a mi caso en especial, ya que las equivalencias son de una ingeniería a otra; solicito una autorización para una asignación extemporánea y de esta manera tener acceso a la plataforma virtual UEDi y así poder realizar los parciales que vienen. Hago esta solicitud ya que mis deseos no son tirar un semestre a la basura únicamente por no hacer nada gracias a las equivalencias, cuando pude haber estudiado de manera normal con el apoyo adecuado de las autoridades que llevan este tipo de procesos."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESTUARDO ANDRÉ MELENDEZ GONZALEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que debe completar su proceso de equivalencias previo a solicitar la matriculación de cursos.

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, DAVID ALEJANDRO OROZCO OROZCO**, Registro académico. 201612199 y CUI 3303229661202, en la que textualmente dice: “

Solicito asignación de COMUNICACIONES 4 "N" y lab "A", por haber aprobado suficiencia del prerrequisito

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DAVID ALEJANDRO OROZCO OROZCO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso COMUNICACIONES 4 (243) sección ""N"" y Laboratorio "\_A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, MÓNICA MARÍA GRAMAJO SOSA**, Registro académico. 201801301 y CUI 3000124700101, en la que textualmente dice: “

Solicito asignación de COMUNICACIONES 4 "N" y lab "A", por haber aprobado suficiencia del  
prerrequisito  
".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MÓNICA MARÍA GRAMAJO SOSA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso COMUNICACIONES 4 (243) sección ""N"" y Laboratorio "\_A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, JOSÉ CECILIO CHAJON ALVARADO**, Registro académico. 201503536 y CUI 2425721700101, en la que textualmente dice:

Solicito asignación de COMUNICACIONES 4 "N" y lab "A", por haber aprobado suficiencia del  
prerrequisito  
".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ CECILIO CHAJON ALVARADO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso COMUNICACIONES 4 (243) sección ""N"" y Laboratorio "\_A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, DANIEL ALBERTO MÉNDEZ DÍAZ**, Registro académico. 201612443 y CUI 2008201170101, en la que textualmente dice: "

Solicito asignación de SISTEMAS OPERATIVOS 2 "A" y lab "A", por haber aprobado suficiencia del  
prerrequisito  
".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL ALBERTO MÉNDEZ DÍAZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) sección ""A"" y Laboratorio "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, DIEGO JOSUÉ BERRÍOS GUTIÉRREZ**, Registro académico. 201503609 y CUI 3032489550108, en la que textualmente dice: “  
Solicito asignación de SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 "N" y lab "N", por haber aprobado suficiencia del prerrequisito  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO JOSUÉ BERRÍOS GUTIÉRREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 (775) sección ""N"" y laboratorio "N" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.23** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, JOSUE DANIEL XAJIL RAMOS**, Registro académico. 200915032 y CUI 1577346330101, en la que textualmente dice: “  
Solicito asignación de COMUNICACIONES 4 (243) "N" y lab "A", por haber aprobado suficiencia del prerrequisito  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSUE DANIEL XAJIL RAMOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso COMUNICACIONES 4 (243) sección ""N"" y Laboratorio "\_A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.24** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, MARDOQUEO STUARDO SAGASTUME GUERRA**, Registro académico. 200915152 y CUI 1854107312009, en la que textualmente dice: “  
Solicito asignación de COMUNICACIONES 4 (243) "N" y lab "A", por haber aprobado suficiencia del prerrequisito  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARDOQUEO STUARDO SAGASTUME GUERRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso COMUNICACIONES 4 (243) sección ""N"" y Laboratorio "\_A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, ELIÚ MIGUEL VELÁSQUEZ BONILLA**, Registro académico. 201709400 y CUI 2994988240101, en la que textualmente dice: “

Solicito asignación de COMUNICACIONES 4 (243) "N" y lab "A", por haber aprobado suficiencia del prerrequisito  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ELIÚ MIGUEL VELÁSQUEZ BONILLA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso COMUNICACIONES 4 (243) sección ""N"" y Laboratorio "\_A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.26** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ASTRID EDITH HERNANDEZ GONZALEZ**, Registro académico. 201213223 y CUI 2416067640116, en la que textualmente dice: “

La presente carta es para enviar mi solicitud, soy estudiante de ingeniería en ciencias y sistemas, me identifico con cui: 2416067640116 carné:201213223 nombre: Astrid Edith Hernández González, me sometí a examen por suficiencia del curso 0786 Sistemas Organizacionales y Gerenciales 1, el cual lo aprobé con una nota de 84 puntos, por lo que solicitó la asignación del curso 0787 Sistemas Organizacionales y Gerenciales 2 Sección: N en el horario de 19:00 - 20:40, de igual manera solicito la asignación al laboratorio del curso en la sección N.  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ASTRID EDITH HERNANDEZ GONZALEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso Sistemas Organizacionales y Gerenciales 2 (787) sección ""N"" y Laboratorio respectivo para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

- 1.27** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, WENDY ARACELY CHAMALÉ BOCH**, Registro académico. 201504284 y CUI 2888396330109, en la que textualmente dice: “

Por este medio presento mi solicitud ante ustedes, soy estudiante de ingeniería en ciencias y sistemas, me identifico con CUI 2888396330109, carnet 201504284, nombre Wendy Aracely Chamalé Boch, mi caso consiste en que realice el examen de suficiencia del curso 0786 Sistemas organizacionales y gerenciales 1, el cual obtuve un resultado satisfactorio, aprobando el curso con nota final 82 puntos por lo que solicito asignación del curso posterior el cual se identifica con el código 0787 Sistemas organizacionales y Gerenciales 2 Sección “N” en el horario de 19:00 a 20:40 los días martes y jueves, también al laboratorio correspondiente a esta sección.  
”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WENDY ARACELY CHAMALÉ BOCH, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso Sistemas Organizacionales y Gerenciales 2 (787) sección ""N"" y Laboratorio respectivo para SEGUNDO SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre.

## **PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS.**

- 2.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, MARIO MALDONADO MURALLES**, Registro académico. 200815366 y CUI 2283514130101, en la que textualmente dice: “

Respetables miembros de Junta Directiva. Por medio de la presente les solicito que me puedan convalidar como prácticas finales la organización de un congreso académico de la Facultad de Ingeniería. Adjunto carta del coordinador de la organización.  
”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO MALDONADO MURALLES, ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida la solicitud del estudiante MARIO MALDONADO MURALLES de la carrera de Ingeniería Ambiental.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección tomando en consideración la relevancia académica y de conocimientos empleados en la organización del Quinto Congreso de Topografía, Geodesia y Catastro organizado por la Sección de Topografía y Catastro del Centro de Investigaciones de Ingeniería realizado en el mes de septiembre del 2013, en el cual el estudiante MALDONADO MURALLES formó parte del comité organizador y habiendo documentado su participación, se acuerda autorizar e instruir a la Oficina de Control Académico cargar a su listado de cursos aprobados el curso de PRÁCTICAS FINALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL (2035).

TERCERO. Informando al Br. Maldonado Muralles, a la Oficina de Control Académico para su ejecución y al archivo estudiantil.

- 2.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, CHRISTIAN ALEXANDER URIAS QUIROA**, Registro académico. 201114551 y CUI 2098807670101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio solicito a junta directiva la equivalencia del curso Práctica Final código 2006 a Práctica Final código 2003. Mi solicitud corresponde a que soy estudiante de las carreras simultáneas en Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Mecánica. Aprobé el curso Práctica Final (2006) en la modalidad de Empresarios Juveniles en la carrera de Mecánica Eléctrica en el primer semestre 2021, sin embargo, no he podido realizar la equivalencia de cursos porque los códigos no son los mismos para Ingeniería Mecánica, aunque el programa y los contenidos en las modalidades que se manejan actualmente en prácticas finales si lo son. Quedo a la espera de su respuesta, agradezco por anticipado la atención a la presente "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CHRISTIAN ALEXANDER URIAS QUIROA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante CHRISTIAN ALEXANDER URIAS QUIROA, de la carrera de Ingeniería en Mecánica en la cual solicita equivalencia del curso de PRÁCTICAS FINALES MECÁNICA ELÉCTRICA (2006) a PRÁCTICAS FINALES MECÁNICA (2003).

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. Oscar Argueta, Director de la Unidad de EPS, indique a este Órgano sobre esta equivalencia.

**2.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARIO ESTUARDO PEREZ FUENTES**, Registro académico. 200117137 y CUI 1991199530117, en la que textualmente dice: "

"Buen día estimada junta directiva, solito de su valiosa colaboración resulta que por motivos laborales específicamente por horario no he podido ganar el curso de F2 y en este semestre estoy muy interesado en poder salir de este curso , pero recién el semestre pasado caduco el tiempo de valides del laboratorio y como les cuento en mi trabajo no tengo mucha facilidad de poder destinar el tiempo para poder llevar nuevamente el laboratorio de F2, por lo que solicito su apoyo para que puedan hacer la excepción con migo y revalidar el laboratorio , agradezco el apoyo.Att. Mario Estuardo Pérez Fuentes "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO ESTUARDO PEREZ FUENTES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, la vigencia de laboratorios de 4 semestres lectivos (2 años) según el artículo 54 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.

**2.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, JESSÉ ALEXANDER CONTRERAS TREJO**, Registro académico. 201520503 y CUI 3096422210611, en la que textualmente dice: "

"Es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus labores. El motivo de la presente es para solicitar la asignación EXTEMPORANEA de suficiencia del curso ELECTRONICA APLICADA 2, CODIGO [239] la cual es la primera vez que se esta cursando y por motivos de cierre quisiera ganar el curso antes del semestre para tener mayor disponibilidad para las practicas finales y cursos de cierre, por lo cual cuento con 233 créditos aprobados. Por lo que solicito muy amablemente me puedan EXTENDER LA ASIGNACION DE SUFICIENCIA del curso anterior descrito, el cual es impartido por el ingeniero BYRON ODILIO ARRIVILLAGA MENDEZ. Por lo que para poder continuar con mis estudios solicito que puedan habilitar mi matricula estudiantil en:"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JESSÉ ALEXANDER CONTRERAS TREJO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por haber sido aprobado el periodo de pago y asignación extemporáneo de examen de suficiencia el 21 de julio del presente año.

**2.5** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, LUIS ROLANDO ALVAREZ CASTAÑEDA**, Registro académico. 201018746 y CUI 2105325640101, en la que textualmente dice: “

"Buena tarde estimados espero se encuentren muy bien, solicito su valioso apoyo actualmente me aparece con problema el curso SISTEMAS DE GENERACIÓN CÓDIGO 0221 aprobado en diciembre del 2020 me aparece como curso con falta de prerrequisito, sin embargo cumpla con todos los requisitos del curso, por lo que solicito su apoyo con que se me pueda validar el curso sin importar las penalizaciones que indica el reglamento. Agradezco su comprensión y apoyo. Saludos cordiales."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ROLANDO ALVAREZ CASTAÑEDA, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se instruye a Control Académico dar validez a los cursos aprobados en curso de vacaciones diciembre 2020, según lo estipulado en el Normativo de Escuela de Vacaciones "3.6.2 Los alumnos de cierre se podrán inscribir, por una única vez, en tres cursos simples o un curso doble y otro simple de la carrera en la cual cerrará pensum, los tres cursos deberán ser asignados en la misma carrera, **con la obligación de cerrar pensum**, caso contrario se les penalizará eliminándole los créditos del curso asignado que tenga mayor número de créditos que haya sido aprobado, cuando éste sea aprobado. Para que esta opción se habilite automáticamente, deberá contar con equivalente en créditos aprobados y cargados para considerarse estudiante que va a cerrar en Escuela de Vacaciones (carreras simples 235 créditos y carreras combinadas 285 créditos)"

**SEGUNDO.** Se instruye a Control Académico, considerar esta resolución para solo solicitud de cierre de pensum. Informando a Control Académico, y al interesado.

**2.6** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, RAÚL GERARDO VÁSQUEZ MELGAR**, Registro académico. 201513618 y CUI 2756785630608, en la que textualmente dice:

“

"YO, Raúl Gerardo Vásquez Melgar identificado con CUI No. 2756 78563 0608 estudiante de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería según carné No. 201513618 deseo optar por el pensum de Ingeniería Civil 2017. De antemano, muchas gracias."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAÚL GERARDO VÁSQUEZ MELGAR, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Tomando como referencia la respuesta a estos casos proveniente de la Escuela de Ingeniería Civil se **AUTORIZA** el cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017.

**SEGUNDO.** Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar trámite e informando a la Oficina de Control Académico para el archivo en el expediente estudiantil.

**2.7** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ANTHONY DOUGLAS SALVADOR FRANCISCO**, Registro académico. 201630597 y CUI 2731743201308, en la que textualmente dice: “

"Sea esta carta portadora de mis saludos y desearles éxitos en sus admirables labores, a la vez quiero informarles de mi solicitud para darme de baja en un curso y su curso de laboratorio de forma voluntaria, para volverlo a cursar de manera oficial, yo Anthony Douglas Salvador Francisco con Código Único de Identificación CUI 2731743201308 y estudiante de la Facultad de Ingeniería con número de carné universitario 201630597, solicitó darme de baja en el curso y laboratorio de “Técnicas de estudio e investigación” con código 005, de igual manera, poder hacer efectiva mi asignación en dicho curso este

segundo semestre del año en curso, ya que actualmente lo estoy volviendo a cursar pero de manera no oficial, también de igual modo sin que los catedráticos del curso y laboratorio tomen de forma oficial mis registros académicos, anteriormente a esto, yo ya me he comunicado con los catedráticos del curso y laboratorio para preguntarles y pedirles permiso de poder cursar y unirme en sus respectivas materias y secciones a las que ellos imparten y de manera amablemente accedieron a aceptarme en sus respectivas materias. El nombre de los catedráticos del curso y laboratorio de sus respectivas materias y secciones, a las cuales deseo poder asignarme son las siguientes: Curso de Técnicas de estudio e investigación, sección R, en el horario de 17:20 a 18:10 horas, los días martes y jueves con el Ing. Carlos Enrique Gómez Donis y el curso de laboratorio de técnicas de investigación, sección R, en el horario de 14:40 a 15:30 horas, los días sábados con el Lic. Erick Rolando Roquel Calel, como una acotación más, informo que a las secciones a las que deseo asignarme son para estudiantes de primer ingreso y por obvias razones yo soy un estudiante de reingreso, por las cuales pido también de manera sencilla y respetuosamente poder tener la posibilidad de asignarme en dichas secciones, ya que son las secciones que tienen el número mínimo de estudiantes, ya que también son las secciones y horarios que había elegido a principios de este semestre y que más se acomodaban a mis horarios estudiantiles. El motivo de esta decisión se debe a la falta o poco conocimiento y aprendizaje, que recibí durante el desarrollo de dicho curso, por lo que quisiera volverlo a cursar, en tal caso de no poder darle seguimiento y no poder asignarme en este semestre o que conlleve alguna penalización para que se haga efectivo el trámite de esta solicitud, pido amablemente de favor que no se me dé de baja en el curso, ya que perdería la oportunidad y los créditos que me ayudan a poder seguir asignado a otros cursos que si me solicitan tener una mínima cantidad de créditos. Espero que mi decisión sea tomada de la mejor manera y puedan ayudarme con los trámites correspondientes. Sin más que agregar me despido de ustedes "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANTHONY DOUGLAS SALVADOR FRANCISCO, ACUERDA:**

Se le da la opción al estudiante de

a) dar de baja el curso de TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN aprobado en el primer semestre 2021, para poder re cursarlo en el presente semestre, lo que incurre en que se daría de baja el curso los créditos aprobados serían de 30 créditos, y se le desasignaría el curso 770 Introducción a la Programación y Computación 1, asignado en el segundo semestre 2021, por no cumplir con los prerrequisitos de 33 créditos.

b) No dar de baja al curso y conservar la asignación.

De lo que decida deberá informar a la Oficina de Control Académico por medio de sala virtual en horario de 14:30 a 17:00 del 11 al 18 de agosto.

<https://portal.ingenieria.usac.edu.gt/oficinas-virtuales>

**2.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, MARIO MALDONADO MURALLES**, Registro académico. 200815366 y CUI 2283514130101, en la que textualmente dice: "

Honorables miembros de Junta Directiva, tengan buen día, por medio de la presente solicito que puedan hacer una excepción con la acreditación del curso Seminario de Investigación de Tesis ya que se me había aprobado ser agregado al acta junto con otros cursos previos, de los cuales en Materiales de Construcción (6 créditos) no fui agregado al acta por renuencia de la catedrática y esto afectó que (para ese entonces) no tuviera los créditos necesarios para validar el curso. Agradezco su atención y solicito pueda acreditarse el curso sin penalización de créditos.

"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO MALDONADO MURALLES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que luego de verificar su usuario el curso ya se encuentra en listado de cursos aprobados.

- 2.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, MARIO MALDONADO MURALLES**, Registro académico. 200815366 y CUI 2283514130101, en la que textualmente dice: “

Honorables miembros de Junta Directiva, solicito ser agregado al acta de Materiales de Construcción, sección A, impartida por el ingeniero Lenin Hernández con laboratorio aprobado con el ingeniero Luis Mariano Álvarez Muralles el primer semestre de 2016. Agradezco de antemano se me pueda acreditar sin penalización de créditos.

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO MALDONADO MURALLES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (456) sección ""A"" del PRIMER SEMESTRE del 2016 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Lenin Hernández proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 2.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, HENRY ISAAC PINEDA GARCÍA**, Registro académico. 202001466 y CUI 2995863750101, en la que textualmente dice: “

"Buenas Tardes a cada miembro de la Junta Directiva. Les vengo a presentar el problema que me precede esperando que puedan ayudarme a resolver este problema. El Primer Semestre del presente año 2021, estuve llevando La clase de "Técnica de Estudio e Investigación" tanto la clase magistral como el laboratorio. La clase Magistral en la Sección "E" a cargo del Ingeniero Edwin Ixpatá y el laboratorio de la clase en la Sección "A" a cargo del Ingeniero Junnior Mazariegos. Lleve ambas clases sin ningún problema hasta el final, entregue mi trabajo final en la clase de laboratorio y realice mi examen final en la clase magistral. Me di cuenta que había un problema cuando no tenía mi nota de laboratorio y de mi examen final cargados en el portal solo la de zona de la magistral. Me contacte con el Ingeniero Edwin y me comento que no me podía subir la nota de mi final por que no tenía nota de laboratorio. Al tratar de contactarme con el ingeniero Junnior en dos ocasiones le comente mi problema y me comento que yo no estaba asignado a su clase sino que estaba asignado a otra clase. Adjuntare a este correo el certificado de cursos asignados donde aparece que estoy asignado en la sección "A" de la clase del laboratorio. Lo cual se me hizo raro ya que en UEDi me aparecía la información y la clase de la Sección "A", revise mi perfil en el Portal de Ingeniería en el apartado de notas solo aparecía que estaba en la Sección "E". Pero en los Horarios y también en los Laboratorios de ese Semestre aparezco asignado a la Sección "A" Entonces como el Ingeniero Junnior me recomendó le envíe un correo al Ingeniero Kennet Estrada, también adjuntando dicho correo al Ingeniero Junnior. Pero no recibí respuesta de su parte, me contacte con el Ingeniero Kennet por WhatsApp ya que llevaba una clase con él, lo que le envié en el correo se lo mande por ese medio y aun no recibí respuesta. Asistí a una oficina virtual de la escuela mecánica eléctrica a comentar mi caso y me comentaron que ellos no ven esos temas pero me comentaron que el único que puede hacer ese cambio es el ingeniero con quien lleve la clase y que eso lleva un proceso. Luego le comente mi caso al Vocal Kevin Cruz, quien me ayudo a tener contacto con el ingeniero Kennet. El ingeniero Kennet me comento como era el proceso para el cambio de notas y que lo contactara a finales de julio y principios de agosto ya que por esas fechas ellos iban a firmar a control académico el listado de notas y hasta que estuvieran firmadas, él podía hacer el cambio y que también se iba a poner en contacto con el ingeniero Edwin para ver mi nota del examen final. Desgraciadamente

la clase de Estadística que llevaba este semestre, el pre-requisito es la Clase de Técnica de Estudio e Investigación, por lo cual no pude asignarme. Eh tratado nuevamente de contactar con el Ingeniero Kennet en dos ocasiones y no eh recibido respuesta por su parte. Dada esa situación le volví a comentar mi caso al Vocal Kevin Cruz y me sugirió que enviara un correo a la junta directiva, de ahí el motivo del presente archivo. Espero que puedan ayudarme a resolver este problema, la clase por mi parte fue ganada pero por algún error o algo no se me pudo asignar mi nota. Desgraciadamente por este problema ya me eh atrasado una clase y espero no atrasarme más ya que la clase de Estadística es prerrequisito de otras clases. Muchas Gracias por su atención y tiempo. Henry Isaac Pineda García2995863750101202001466"

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HENRY ISAAC PINEDA GARCÍA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante HENRY ISAAC PINEDA GARCÍA, de la carrera de Ingeniería Electrónica con relación al curso de TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN primer semestre 2021.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Ing. Kenneth Corado, Coordinador de Técnicas de Estudio e Investigación en mención la verificación del mismo dado a que el estudiante si se encontraba asignado en la sección del Ing. Edwin Ixpata sección "E", para las gestiones pertinentes.

- 2.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, LUIS VICENTE GALVEZ SOLANO**, Registro académico. 200517681 y CUI 2575292920403, en la que textualmente dice: “

"Respetables miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, respetuosamente me avoco a ustedes por este medio para demandar la siguiente petición: 1. Dado el hecho de verme en la obligación de cursar y aprobar el curso de Matemática Intermedia II (CURSO DE VACACIONES JULIO 2021), debido a un error en el proceso administrativo del manejo de actas oficiales de cursos aprobados. Curso que aparece en certificación de cursos aprobados emitido por secretaria FAUSAC. 2. Por lo tanto, la fecha de cierre deberá ser modificada, por esto mismo solicito de manera atenta ante la Junta Directiva, la revalidación del ejercicio profesional supervisado, en fecha y trabajo de graduación. 3. Proceso el cual ya culminé tanto para la entrega de anteproyecto, tiempo de ejecución del ejercicio profesional supervisado, documento de graduación, aprobación del trabajo de graduación, aprobación del documento de graduación, de los cuales adjunto dichos documentos. Por lo anterior expuesto agradezco de ante mano su comprensión y apoyo para la resolución de dicha situación."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS VICENTE GALVEZ SOLANO, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud del estudiante LUIS VICENTE GALVEZ SOLANO, de la carrera de INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES en lo cual expone su caso, en el cual no contaba con cierre de pensum de la Facultad de Ingeniería, sin embargo indica haber completado su proyecto de EPS. SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Ing. Oscar Argueta, Director de la Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y en conjunto con la Asesora Sigrid Altiza Calderón de León, emitan opinión sobre la validez y ampliación del proyecto. TERCERO.

Informando al Ing. Oscar Argueta, Inga, Sigrid Calderon y al archivo del estudiante.

- 2.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARIO AARON ISAAC MEZA CALLEJAS**, Registro académico. 201213273 y CUI 2372412260101, en la que textualmente dice: “

"Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar su valiosa colaboración a efecto se me agregue al acta de la sección O+ de la clase de Seminario de Investigación Industrial (7905) del segundo semestre del año 2020, con el Ingeniero Erwin Danilo Gonzales Trejo. El motivo del anterior

requerimiento es en virtud de haber cursando la clase de seminario de tesis en el primer semestre del año 2020, entregado los requisitos en tiempo, sin embargo, después de que se me aprobara el tema por motivos de la pandemia no me fue posible entregar el protocolo en la fecha asignada (que era el siguiente paso), razón por la que me avoque con el ingeniero Gonzáles, quien me indicó, que me era posible continuar el siguiente semestre, la clase desde el mismo punto. En el segundo semestre del año 2020 procedí entonces a entregar mi protocolo asignándome en la sección O, al revisarlo y aprobarlo el ingeniero me indicó que ya solo tenía que entregar el examen final que consiste en los primeros dos capítulos de la tesis y cuando lo quise subir al sistema este no me lo permitió pues no me percate que semanas después de asignarme dividieron la sección en pares e impares. El ingeniero me revisó y calificó todos los documentos como corresponde y trató de apoyarme subiendo la nota por medio de una corrección a control académico, pero debido al cambio de sección no se lo permitieron. Razón por la cual presento esta solicitud."

".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO AARON ISAAC MEZA CALLEJAS, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se autoriza retirar la asignación del curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL (7905) sección ""O-"" del Segundo Semestre del 2020, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar el trámite correspondiente.

**SEGUNDO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del Segundo Semestre del 2020 del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL (7905) sección ""O+"" . Solicitando al docente Ing. Danilo Trejo proceder a agregar en actas según sus cuadros de control en la Oficina de Control Académico, siempre que el curso en mención haya sido aprobado mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS.

**TERCERO.** Informando a la Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a la Oficina de Control Académico.

- 2.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, NANCY MARICELA TACATIC TOCAY**, Registro académico. 201220040 y CUI 2046385420112, en la que textualmente dice: “ Yo, Nancy Maricela Tacatic Tocay con carné 201220040 de la carrera de ingeniería civil, informo que ya aprobé el curso de Dibujo constructivo para ingeniería Civil dicho curso es prerrequisito de topografía 1 y Practicas Iniciales, así que SOLICITO el agregado de las notas en acta del curso de TOPOGRAFÍA 1 (080) sección "N", TOPOGRAFIA 1 "3+", TOPOGRAFIA 1 "6+", PRACTICAS INICIALES (2025) sección "A+". Ya que según la resolución del 25 de mayo de 2021 en el acta inciso 1.4 Acta No. 8-2021, se me resguarda las notas de dichos cursos los cuales fueron cursados en el Primer Semestre 2021.

".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NANCY MARICELA TACATIC TOCAY, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de TOPOGRAFÍA 1 (080) sección ""N"" y PRÁCTICAS INICIALES (2025) sección "A+" del PRIMER SEMESTRE del 2021 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente. **SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Alfredo Beber y a la Inga. Mayra García Soria proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado. **TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

- 2.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JORGE ANDRÉS SOTO GARCÍA**, Registro académico. 201801560 y CUI 3493246621601, en la que textualmente dice: “ Buenas noches, respetados miembros de la Junta Directiva mi nombre es Jorge Andrés Soto García, carné: 201801560 mediante este medio escrito expongo mi caso para que, mediante su intervención, mi caso sea analizado como ultima instancia luego de un tormentoso proceso administrativo que yo he

Llevado los últimos meses. EXPONGO: PRIMERO: El día 20 de junio del año en curso debido a la pandemia que actualmente sufrimos, debí trasladar a mi mamá de emergencia desde Cobán a la Ciudad de Guatemala para que recibiera ayuda en su tratamiento del COVID, su diagnóstico Neumonía por COVID 19 (adjunto fotografía del seguro y su ingreso al Centros hospitalarios la Paz zona 10). SEGUNDO: Ese preciso día y a la misma hora en la cual yo como representante de los seguros estaba hospitalizando a mi mamá se realizaba el segundo examen parcial del curso de escuela de vacaciones 2021 de Mecánica Analítica Sección P, dirigida por el ingeniero Erick Santana. TERCERO: Esa misma noche, le escribo mediante la mensajería privada de UEDI al ingeniero Santana exponiéndole mi lamentable caso y le propongo una solución que por falta de tiempo como lo es el demandante curso de vacaciones que se me promedie la nota del primer parcial en el segundo debido a que yo no tenía cabeza para realizar una prueba de reposición aun con mi mamá hospitalizada. (adjunto fotografía del mensaje que jamás fue respondido por medio de UEDI). CUARTO: Para este momento ya es el día 26 de junio, nunca recibo una respuesta del ingeniero por medio de UEDI y recorro a enviarle un correo a su auxiliar la Señorita Zonia Avila exponiéndole mi caso y la solución que yo sugería ya desesperado en busca algún contacto o mensaje por parte de él. (adjunto fotografía del correo que le envié). QUINTO: El ingeniero Santana el 29 de junio habilita una sección en UEDI para las personas que necesitan revisión o reposición del cualquiera de los dos exámenes parciales, en ese apartado yo subo una carta exponiéndole mi caso y las evidencias para que comprenda mi situación para este punto un examen de reposición ya no era viable las vacaciones habían terminado entonces yo esperaba que el resolviera ponerme un promedio en esa nota que me hacía falta del segundo parcial. (Adjunto fotografías de documento cargado en UEDI y respaldo de que si se envió). Nunca recibo respuesta del ingeniero, no se si vio o no mi mensaje y el documento que envié. SEXTO: Para este momento ya es 30 de junio fin de escuela de vacaciones, y el ingeniero sigue sin darme solución a mi problemática, me hago el examen final esperando que el considere mi situación. SÉPTIMO: Se cargan notas al sistema y mi resultado es 36 de zona sin el parcial y 20 del examen final el curso estaba reprobado en ese punto. OCTAVO: No conforme con mi situación otros compañeros y yo redactamos una carta a la Excelentísima decana Córdoba, exponiendo nuestros casos e inconformidades, alguien nos programa una reunión con el Ingeniero Urquizu y el Ingeniero Hurtarte conjunto al ingeniero Santana para resolver las dudas. NOVENO: Se llega el día de la reunión virtual para este punto es 16 de Julio, el Ingeniero Urquizu y el Ingeniero Hurtarte, consideran mi caso y aprueban mi examen de reposición, yo expongo que trabajo en una región Remota de Cobán Alta Verapaz y por mi trabajo no puedo realizar el examen, ambos en el chat como se evidencia en la fotografía dicen textualmente “Jorge ponte de acuerdo con el ingeniero para la fecha y hora de tu examen de reposición no necesariamente debe ser en horario laboral” finaliza la reunión esperando que el ingeniero se comunique conmigo para el examen. (adjunto fotografía del chat de los respetables ingenieros en dicha reunión). DÉCIMO: El día 17 de Julio (sábado) en horario sorpresivo el ingeniero Santana se comunica mediante correo electrónico diciéndome textualmente lo siguiente: “Necesito coordinemos para la evaluación del segundo parcial” a lo que yo respondo “Si ingeniero no se si le parece bien miércoles o jueves de la próxima semana yo me encuentro de comisión ahorita en Cobán precisamente en Chisec viendo unos proyectos y estaré acá dos semanas” (adjunto la conversación del ingeniero y mía por medio de correo electrónico). DECIMO PRIMERO: El Lunes 19 de julio a eso de las 16:30 recibo un mensaje sorpresivo por medio del ingeniero que mi Examen de reposición debía ser ese mismo día antes de las 20:00 según dice el alguien le dijo que ese era el tiempo límite. ¿A lo que yo respondo como sería la evaluación? Y que yo estaba retirado y no tenía nada para realizar mi examen mas que mi celular, a pesar de eso salgo del campamento donde me encontraba y un amigo me presta su casa y una computadora para realizar mi examen en condiciones precarias y con conexión inestable me someto al examen que el hizo y coordino por su voluntad y sin que se siguieran las instrucciones de los Ingenieros Urquizu y Hurtarte. (adjunto copia del chat entre el ingeniero y yo via whatsapp). DECIMO SEGUNDO: Envié el procedimiento ese mismo 19 de Julio asumiendo que iba a ser considerado en la situación que él me provoco al trasportarme repentinamente para realizarme la recuperación cuando el quiso a la hora que el quiso. (YA SE ACERCABAN LAS ASIGNACIONES Y YO NO SABIA SI ASIGNARME EL

CURSO O NO DEBIDO A QUE NO TENIA IDEA SI HABIA APROBADO)DECIMO TERCERO: El día 23 de julio solicito apoyo psicológico por medio de la Licda Psic. Rosmery Alonzo. Presento crisis nerviosa e insomnio por la incertidumbre sobre mi caso y si debo asignarme el curso o no en semestre desconocía mi nota y nadie atendía mis correos, me encuentro dañado psicológicamente. Mi salud mental es preocupante debido al tormentoso proceso al cual soy sometido por parte de la administración que llevaba mi caso.(Adjunto constancia médica)DECIMO CUARTO: En este punto ya es 26 de julio y yo no recibo mensajes por parte de él sobre mi nota en dicho examen y decido enviarle un correo para preguntarle sobre el estatus de mi nota.DECIMO QUINTO: En este punto es ya 28 de julio recibo finalmente una respuesta de él diciéndome que ya había enviado el reporte de mi nota al ingeniero Urquizu y debía estar pendiente. Mi salud mental es preocupante debido al tormentoso proceso al cual soy sometido al no saber nada sobre mi nota.DECIMO SEXTO: El día 31 de agosto le envié al ingeniero Urquizu un correo solicitando información sobre mi nota.DECIMO SEPTIMO: El día 2 de agosto recibo finalmente una respuesta del ingeniero Urquizu donde me dice y reenvía el correo con el dictamen que mi nota en el examen de recuperación es 9/100.FINALIZO: Mi nota final es en este momento del curso de Mecánica analítica es de 58 puntos, mediante su intervención señores miembros de la junta directiva, suplico de la manera más atenta y humilde se me sea promovido el curso debido a la inmensa irregularidad del proceso que ha sido evidenciado; en este punto mi salud mental es mi prioridad y debido a este tormentoso proceso ya tengo programadas mis terapias para enmendar psicológicamente el abuso al cual fui sometido una vez sea establecido el dictamen de la profesional yo lo enviare a las partes pertinentes legales para iniciar un proceso legal. En este punto yo no estoy en capacidad de realizar ningún examen mas debido a que mi salud mental luego de este proceso se encuentra dañada. Yo me encuentro llevando el curso de mecánica de fluidos, debido a que ese curso me lo asignó desesperadamente esperando aprobar el curso de mecánica analítica quiero que consideren que ya pasaron tres semanas desde que iniciaron las clases y yo sin saber nada hasta el día de ayer pues no tuve opción mas que llevarlo. Si aun mostradas todas las evidencias ustedes resuelven no promover el curso y que el proceso fue normal viendo el abuso al cual fui sometido, solicito de la manera mas atenta y humilde que en este punto de lo que va del semestre 3 semanas de haber iniciado clases se me asigne de manera extemporánea el curso de Mecánica Analítica para este segundo semestre, en la sección: Q del ingeniero Jacobs Mazariegos.

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE ANDRÉS SOTO GARCÍA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección le solicita al Ingeniero César Urquizú, Coordinador de Escuela de Vacaciones Junio 2021, Ing. Otto Hurtarte, Coordinador del Departamento de Física en conjunto con el Ing. Santana docente del curso, informen con relación al desempeño académico del estudiante **JORGE ANDRÉS SOTO GARCÍA**

SEGUNDO. Con relación a la asignación del curso de MECÁNICA ANALÍTICA 1 para el Segundo Semestre 2021, se le instruye al estudiante que debe contactar a través de oficina virtual de Control Académico enlace disponible en <https://portal.ingenieria.usac.edu.gt/oficinas-virtuales> a partir del día que reciba la notificación hasta el 18 de agosto, en horario de 14:00 a 17:00 hrs.

**2.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, BRYAN ALEXANDER ANTONIO HERNANDEZ**, Registro académico. 201318675 y CUI 2338338890101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días estimados Solicito cambio de pensum al nuevo pensum 2017 de la carrera de Ingeniería Civil. Datos: Bryan Alexander Antonio Hernandez CUI: 2338338890101 Carné: 201318675 Solicito cambio de pensum 2017 hay 2 cursos que quisiera llevar en este segundo semestre 2021: a) Dibujo Constructivo para ingeniería, sección "R" b) Química para ingeniería civil, sección "P" y laboratorio, sección "B2". Solicitó prórroga para poder asignar estos dos nuevos cursos que tendría que llevar."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRYAN ALEXANDER ANTONIO HERNANDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando como referencia la respuesta a estos casos proveniente de la Escuela de Ingeniería Civil se **AUTORIZA** el cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017.

SEGUNDO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso **DIBUJO CONSTRUCTIVO PARA INGENIERÍA (074)**, sección ""R"", **QUÍMICA PARA INGENIERÍA CIVIL (349)** sección ""P"" y laboratorio ""B"" para **SEGUNDO SEMESTRE** de 2021, mismo tendrá validez **CON CRÉDITOS**.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio o alguna situación que invalide su asignación.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 1 al 10 de septiembre."

### **PUNTO TERCERO: VALIDEZ DE CURSOS.**

**3.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, JUAN MANUEL BARRERA ESCALANTE**, Registro académico. 201700492 y CUI 3006054200101, en la que textualmente dice: "

Por este medio solicito me sea avalado los créditos y notas del curso Administración de Empresas 1, código 656. El cual ya cursé y aprobé en vacaciones junio 2021, pero debido a que realicé cambio de carrera de Mecánica Industrial a Ingeniería Mecánica, el curso de Administración de Empresas 1 presenta problema por falta de prerrequisito el cual es 150 créditos, actualmente y acuento 153 cumpliendo con el prerrequisito.

".

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN MANUEL BARRERA ESCALANTE, ACUERDA:**

"PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez **CON** créditos al curso de **ADMINSITRACIÓN DE EMPRESAS 1 (656)**, por cambio de carrera a Ingeniería Mecánica, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa."

### **PUNTO CUARTO: EQUIVALENCIAS.**

4.1"" \mLa Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha **NUEVE** de **AGOSTO** de **CIENTO VENTIUN**, el cual literalmente dice:

#### **4.1.1 EQUIVALENCIAS**

**JUAN CARLOS MONTUFAR PINTO**  
**Registro académico No.201544135**

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 4.1.1 13-2021, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, INGENIERÍA EN CIENCIAS Y SISTEMAS,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS
IS-069 TECNICA COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
IS-005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION

IS-017 SOCIAL HUMANÍSTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
IS-039 DEPORTES 1	0039 DEPORTES 1
IS-0006 IDIOMA TECNICO 1	0006 IDIOMA TECNICO 1
IS-101 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
IS-348 QUIMICA GENERAL 1	0348 QUIMICA GENERAL 1
IS-147 FISICA BÁSICA	0147 FISICA BASICA
IS-0008 IDIOMA TÉCNICO 2	0008 IDIOMA TECNICO 2
IS-103 MATEMÁTICA BÁSICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
IS-019 SOCIAL HUMANÍSTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2
IS-107 MATEMÁTICA INTERMEDIA 1	0107 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1
IS-2025 PRÁCTICA INICIAL	2025 PRACTICAS INICIALES
IS-795 LÓGICA DE SISTEMAS	0795 LOGICA DE SISTEMAS
IS-770 INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN 1	0770 INTROD A LA PROGRAMACION Y COMP 1
IS-771 INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN 2	0771 INTROD A LA PROGRAMACION Y COMP 2
IS-962 MATE COMPUTO 2	0962 MATEMATICA PARA COMPUTACION 2
IS-114 MATEMÁTICA INTERMEDIA 3	0114 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3
IS-796 LEGUAJES FORMALES Y PROG	0796 LENGUAJES FORMALES Y DE PROGRAMACION
IS-112 MATEMÁTICA INTERMEDIA 2	0112 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2
IS-150 FISICA 1	0150 FISICA 1
IS-772 ESTRUCTURA DE DATOS	0772 ESTRUCTURAS DE DATOS
IS-777 ORG. LENGUAJES Y COMPILADORES 1	0777 ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1
IS-116 MATEMATICA APLICADA 3	0116 MATEMATICA APLICADA 3
IS-732 ESTADÍSTICA 2	0732 ESTADISTICA 1
IS-009 IDIOMA TÉCNICO 3	0009 IDIOMA TECNICO 3
IS-152 FISICA 2	0152 FISICA 2
IS-964 ORGANIZACIÓN COMPUTACIONAL	0964 ORGANIZACION COMPUTACIONAL
IS-776 ARQ. COMPUT Y ENSAMBLADORES 1	0778 ARQ DE COMPUTADORES Y ENSAMBLADORES 1
IS--601 INVESTIGACION DE OPERACIONES 1	0601 INVESTIGACION DE OPERACIONES I
IS-722 TEORIA DE SISTEMAS 1	0722 TEORIA DE SISTEMAS 1
IS-781 ORG. LENGUAJES Y COMPILADORES 2	0781 ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JACOME CUCU, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Según lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Oriente "CUNORI" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Oriente, "CUNORI", informando a la Dirección del Centro Universitario de Oriente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."